



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

**OSINFOR**  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

## SIN RIESGO: LISTA VERDE

### Datos Generales

<b>Titular(es):</b>	TRIGOSO TORREZ PIERO MIRKO
<b>Título Habilitante:</b>	17-TAM/C-OPB-A-119-04
<b>Modalidad de Aprovechamiento:</b>	Concesiones - No Maderables Castaña
<b>Ubicación:</b>	MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS
<b>Plan de Manejo Forestal:</b>	Plan Complementario Maderable N° 1 (POA 1)
<b>Res. de Aprobación del Plan:</b>	1241-2009-AG-DGFFS-ATFFS-TAMBOPATA-MANU
<b>Inicio de vigencia del Plan:</b>	27/10/2009
<b>Zafra:</b>	2009-2010
<b>Volumen del Plan(m3):</b>	269.42
<b>Consultor/Regente que suscribió el plan:</b>	PIZARRO ATAUSUPA MARIO
<b>Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:</b>	

### Estado actual del título habilitante

Caducado:	No
Medidas Cautelares:	No

### Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

**Fecha de Supervisión Inicio: 13/12/2011, Término: 15/12/2011**

<b>Nro Res. Inicio PAU:</b>	456-2014-OSINFOR-DSCFFS
<b>Nro Res. Término PAU:</b>	635-2014-OSINFOR-DSCFFS
<b>Se resuelve:</b>	Sanción

Multa Determinada: 5.7U.I.T.  
RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i), e), l)

### Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

### Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Schizolobium sp. / Pashaco</i>		31.86	0
2	<i>Cedrelina catenaeformis / Tornillo</i>		64.93	64.909



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

**OSINFOR**  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

## Observaciones: especies forestales incursos en PAU

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m <sup>3</sup> )	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m <sup>3</sup> )	Volumen movilizado sin autorización (m <sup>3</sup> )	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Aspidosperma macrocarpon / Pumaquiro</i>		71.47	71.45	34.309	48%	48%
2	<i>Couratari guianensis / Moena</i>		33.58	33.541	27.367	81,6%	81,5%
3	<i>Vochysia sp. / catuaba</i>		67.58	67.504	67.507	100%	99,9%

Fuente: Resolución N° 635-2014-OSINFOR-DSCFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio:

Fecha y hora de Consulta: 14/02/2026 22:18:37

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso e)	El cambio de uso de la tierra no autorizado conforme a la legislación forestal.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso l)	El incumplimiento de las condiciones establecidas en las modalidades de aprovechamiento forestal.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.